



RESOLUCIÓN No. 046 DE 2025

(31 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se Modifica la Resolución No. 041 de 2025 "Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y se autoriza la disposición final de los mismos"

EL GERENTE GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las contenidas en los numerales 18.2, 18.3 y 18.15 del artículo 18 del Decreto Ordenanza No. 431 del 25 de septiembre de 2020, la Resolución No. 066 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, es una Empresa Industrial y Comercial descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial del Departamento de Cundinamarca.

Que mediante la Resolución No. 066 de 2024 se (...) crea el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún y se establecen los Procedimientos en materia de Bajas de Bienes Muebles (...)

Que de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 4° de la Resolución No. 066 de 2024 al comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad de Fondecún, recomendaron dar de baja bienes muebles que no son necesarios para el normal desarrollo de las funciones de la entidad, lo cual quedó justificado mediante Acta No. 01 del 18 de noviembre de 2025, con documentos que soportan la decisión.

Que mediante la Resolución No. 041 de 2025 "Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y se autoriza la disposición final de los mismos" no se ordenó la enajenación a título gratuito de los bienes muebles dados de baja diferentes a los bienes que producen residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Que la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría General, cuenta con la disponibilidad de recibir únicamente los bienes que producen residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Que se dieron de baja bienes muebles distintos a los indicados en el párrafo anterior y Fondecún cuenta con la necesidad de darles una disposición final, por lo cual se hace necesario modificar la Resolución No. 041 de 2025 con el fin de realizar los ajustes procedimentales pertinentes para ordenar a la Subgerencia Administrativa y Financiera efectuar las gestiones necesarias para realizar el trámite de enajenación de bienes muebles a título gratuito y/o las que fueran necesarias para darle una destinación final a los bienes dados de baja.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 que compilo el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" señala la posibilidad de enajenar muebles a título gratuito entre entidades estatales, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (601) 300 23 90

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



RESOLUCIÓN No. 046 DE 2025

(31 de diciembre de 2025)

Que se hace necesario depurar los activos que hacen parte de la propiedad de la entidad, reducir los costos de almacenamiento, en virtud de contar con saldos patrimoniales actualizados.

Que la modificación a la resolución de baja de activos fue aprobada el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad de Fondecún el día 23 de diciembre de 2025, y la decisión se encuentra soportada en los informes técnicos que hacen parte integral del Acta No. 002.

Que, teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR la parte resolutive de la Resolución No. 041 de 2025, la cual quedara de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la baja definitiva de los bienes propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún que se detallan a continuación, de acuerdo con la recomendación emitida por el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad de Fondecún.

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
LISTADO GENERAL BIENES APROBADOS EN COMITÉ PARA BAJA 2025

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
1	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 320GB	Equipo de computación	CPU	2.444.488,44	2.444.488,44	-
5	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC 5850, 300GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
6	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR HP DC5850, 320 GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
9	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR COMPAQ DX2400, 250GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
11	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, COMPAC DX2400, 220GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
12	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 300 GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
14	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 320GB	Equipo de computación	Equipos portátiles	3.448.100,00	3.448.100,00	-
16	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y	Equipo de computación	CPU	2.444.488,44	2.444.488,44	-

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(601) 300 23 90

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**RESOLUCIÓN No. 046 DE 2025**

(31 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
		MONITOR, HP DC5850, 320GB					
17	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 300GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
18	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: HP PRO 3000 MT: CPU Y MONITOR COMPAC CPUWG738AA-CPU HP COMPAQ 3000MT PRO DCE5400 4GB 320 GB DVD RW SERIE MXL02328MV MONITOR HP COMPAQ 1922 TFT 18.5" WIDE WM766 AA · ABM MCOWM766AA·A SERIE CNC015RT95	Equipo de computación	CPU	1.550.000,00	1.550.000,00	-
25	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 320GB	Equipo de computación	Monitores y terminales	1.500.000,00	1.500.000,00	-
26	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: HP PRO 3000 MT: CPU Y MONITOR COMPAC CPUWG738AA-CPU HP COMPAQ 3000MT PRO DCE5400 4GB 320 GB DVD RW SERIE MXL02328N4 MONITOR HP COMPAQ 1922 TFT 18.5" WIDE WM766 AA · ABM MCOWM766AA·A SERIE CNC015RTCR	Equipo de computación	CPU	1.550.000,00	1.550.000,00	-
30	1	COMPUTADOR PORTATIL: RP 4520S INTERCORE 3-380/DD500 GB/4B 15.6" TOSTRO / TECL ALFA OFFICE STD 2010 WINULT SERIAL LK 645 LT · ABM-T	Equipo de computación	Equipos portátiles	2.905.800,00	2.905.800,00	-
41	1	IMPRESORA HP LASER JET M4345 MFP	Equipo de computación	Impresoras	6.460.040,00	6.460.040,00	-

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(601) 300 23 90

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 046 DE 2025

(31 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
44	1	SCANER EPSON GT-S50	Equipos y máquinas de oficina	Equipos de oficina	1.818.880,00	1.818.880,00	-
59	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: HP PRO 4000 SFF CORE 2 DUO E7500 (2.93 GHZ) 4GB DD 500 GB/MONITOR 17" OFICEE STD 2010	Equipo de computación	CPU	1.890.000,00	1.890.000,00	-
67	1	COMPUTADOR PORTATIL: RP 4520S INTERCORE 3-380/DD500 GB/4B 15.6" TOSTRO / TECL ALFA OFFICE STD 2010 WINULT SERIAL LK 645 LT · ABM-T	Equipo de computación	Equipos portátiles	2.905.800,00	2.905.800,00	-
72	1	COMPUTADOR PORTATIL: HP PROBOOK 4520S INTEL CORE GB/4GB/15.6" REC ROSTRO 13-380/DD500	Equipo de computación	Servidores	2.588.500,00	2.588.500,00	-
75	1	COMPUTADOR PORTATIL: HP PROBOOK 4520S INTEL CORE GB/4GB/15.6" REC ROSTRO 13-380/DD500	Equipo de computación	Servidores	2.588.500,00	2.588.500,00	-
79	1	BANDEJA ADICIONAL PARA IMPRESORA DE FONDECUN	Equipo de computación	Impresoras	871.184,00	871.184,00	-
87	1	COMPUTADOR PORTATIL 2. Modelo : Hp pavillion Dm3-1048LA SERIAL u24171911-450	Equipo de computación	Equipos portátiles	4.912.218,12	4.912.218,12	-
591	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
594	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
596	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
598	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(601) 300 23 90

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



RESOLUCIÓN No. 046 DE 2025

(31 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
599	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
600	1	Portatil HP 440	Equipo de computación	Equipo de computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
701	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
702	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
703	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
705	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
706	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
707	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
768	1	PORTATIL PROCESADOR QUINTA GENERACION LENOVO e450 cORE I7-5500U PROCESSOR (2.40 GHZ)	Equipo de Computación	Equipos portátiles	2.648.940,00	2.648.940,00	-
769	1	PORTATIL PROCESADOR QUINTA GENERACION LENOVO e450 cORE I7-5500U PROCESSOR (2.40 GHZ)	Equipo de Computación	Equipos portátiles	2.648.940,00	2.648.940,00	-
791	1	ROUTER LINKYS EA4500 ROUTE WIRELESS	Equipo de comunicación	Elementos de comunicación	431.666,16	431.666,16	-
111	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
112	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
109	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
114	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (601) 300 23 90

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**RESOLUCIÓN No. 046 DE 2025**

(31 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
115	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
117	1	SILLA GERENCIAL	Muebles y enseres	Sillas	689.040,00	689.040,00	-
120	1	SILLA GERENCIAL	Muebles y enseres	Sillas	689.040,00	689.040,00	-
123	1	SILLA EJECUTIVA	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
128	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
130	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
131	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
132	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Sillas	197.780,00	197.780,00	-
133	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Muebles y enseres	170.984,00	170.984,00	-
134	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
136	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Muebles y enseres	170.984,00	170.984,00	-
140	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
141	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
144	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
145	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
148	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
150	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
151	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
153	1	SILLA EJECUTIVA	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
161	1	SILLA EJECUTIVA	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
551	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Sillas	170.984,00	170.984,00	-
578	1	SILLA EJECUTIVA	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	255.000,00	255.000,00	-
146	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	255.000,00	255.000,00	-
156	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
720	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (601) 300 23 90

f @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 046 DE 2025

(31 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
910	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Muebles y enseres	170.984,00	170.984,00	-
			TOTAL		91.922.421,16	91.922.421,16	

ARTÍCULO SEGUNDO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE. Los bienes muebles dados de baja de acuerdo con la normativa contable vigente deberán clasificarse en las cuentas correspondientes y retirarse del control de inventarios.

ARTÍCULO TERCERO. ENTREGA DE BIENES. Entregar los bienes dañados en su totalidad y dados de baja que producen residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a la Gobernación de Cundinamarca, de conformidad con los lineamientos indicados por las secretarías responsables de la recolección y disposición final de los bienes muebles dados de baja.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR a la Subgerencia Administrativa y Financiera realizar las gestiones necesarias para realizar el trámite de enajenación de bienes muebles a título gratuito y/o las que fueran necesarias para darle una destinación final a los bienes dados de baja en la presente resolución, diferentes a los bienes que producen residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

ARTÍCULO QUINTO. ORDENAR la publicación en la página Web del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, del presente acto administrativo que contiene el inventario de los bienes de propiedad de la entidad dados de baja, los cuales ya no prestan servicio y no son indispensables para el desarrollo de las funciones de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los (31) días del mes de diciembre de 2025

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO

Gerente General

Aprobó: Sandy Milena Ortiz Morales – Subgerente Administrativa y Financiera *Sandy O.M.*

Revisó Aspectos Jurídicos: Sonia Angarita Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica *Sonia A.S.*

Dayana Camila Bautista Ortiz – Profesional Universitario *OAJ*

Revisó: Camilo Avellaneda Sierra – Abogado Contratista SAF *SAF*

Proyectó: Miguel A Ramírez A. – Profesional Especializado *Miguel A.R.A.*

Leidy Marcela Rueda – Profesional Universitario *Leidy M.R.*

Nelson Andrés Cruz – Contratista TIC *Nelson A.C.*

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (601) 300 23 90

📱 @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**